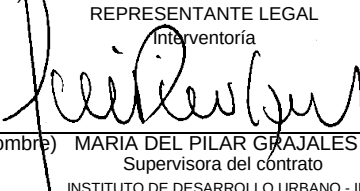


FORMATO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría de</small> Desarrollo Urbano	
ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA O DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	PROCESO		VERSIÓN
	FOCI52	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO				
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS				
ACTA No <u>30</u> DE SUSPENSIÓN ☐				
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☒				
A. DATOS GENERALES				
CONTRATO No. <u>1546</u> DE <u>2018</u> <small>(número de contrato) (año de suscripción)</small>				
OBJETO <u>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST - SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS - PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C.</u>				
PLAZO DE EJECUCIÓN <u>16 Meses</u> <small>(indique la localidad de ejecución del contrato)</small>				
FECHA DE INICIACIÓN <u>22</u> DE <u>2</u> DE <u>2019</u> <small>(día) (mes) (año)</small>				
VALOR INICIAL <u>\$ 744,262,471.00</u> <small>(indique el valor del contrato en números)</small>				
CONTRATISTA <u>YAMILL MONTENEGRO CALDERON</u> <small>(escriba el nombre o razón social del contratista de obra)</small>				
CONTRATO DE <u>OBRA</u> ASOCIADO No. <u>1544</u> DE <u>2018</u> <small>(número de contrato) (año de suscripción)</small>				
INTERVENTOR <u>DESARROLLO EN INGENIERIA DIN SAS</u> <small>(escriba el nombre o razón social del interventor)</small>				
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA <u>MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO</u> <small>(escriba el nombre del supervisor)</small>				
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES				
PRORROGAS			FECHA	
1			17/01/2020	
2			28/05/2020	
ADICIONES			FECHA	
1			17/01/2020	
2			28/05/2020	
OTROS			FECHA	
MODIFICATORIO EN PLAZO			24/07/2020	
MODIFICATORIO EN RECURSOS			24/07/2020	
SUSENSIONES Y AMPLIACIONES			FECHA	
21			25/03/2020	
22			13/04/2020	
23			27/04/2020	
24			11/05/2020	
28			25/07/2020	
29			03/08/2020	
			TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	
			90	
			60	
			VALOR	
			\$ 225,723,822	
			\$ 192,207,809	
			DESCRIPCION	
			35 DIAS	
			\$ 110,596,268	
C. CONDICIONES ACTUALES				
PLAZO ACTUAL <u>16 MESES</u> <small>(indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días, según sea necesario)</small>				
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL <u>16</u> DE <u>8</u> DE <u>2020</u> <small>(día) (mes) (año)</small>				
VALOR ACTUAL <u>\$ 1,080,582,561.00</u> <small>(indique en este espacio el valor del contrato en números)</small>				

FORMATO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría de Planeación</small> Desarrollo Urbano			
ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA O DE INTERVENTORÍA						
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN				
FOCI52	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA					
D. CAUSAS QUE ORIGINARON LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN						
<p>Teniendo en cuenta que a la fecha de la presente solicitud no se han superado las causas que motivaron la suspensión y que a continuación se describen, se hace necesario ampliar la suspensión por un término adicional de treinta (30) días calendario, a fin de concluir el análisis y verificación del balance presupuestal necesario para la ejecución del contrato y los recursos con los cuales se ejecutará.</p> <p>Causas que motivaron la suspensión de fecha 25 de julio de 2020: El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU requiere continuar con el alcance del objeto contractual, ejecutando las demoliciones, limpiezas, cerramientos y mantenimientos necesarios para habilitar corredores viales y permitir la ejecución de los proyectos de infraestructura según el plan de desarrollo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, específicamente en lo referente a las obras complementarias que necesita el sistema de transporte masivo Transmilenio, como lo constituyen los corredores viales de la Carrera 7, ampliación de la Troncal Caracas entre Molinos y Usme y demás predios que hacen parte de Proyectos como la Av. Centenario, Avenida longitudinal de Occidente ALO, Avenida Mutis, entre otras. Por otra parte el contrato IDU 1544 de 2018 cuenta actualmente con recursos pero se ha incrementado el recibo de predios por parte de la Dirección Técnica de Predios del IDU y por tanto se requiere realizar el balance del contrato 1544 - 2018 y verificar los saldos de los rubros con el fin de establecer el alcance actual y definir el presupuesto final para ejecutar todas las actividades requeridas, con miras a estructurar la distribución de los recursos o requerimientos adicionales y revisar el plazo requerido para dar cumplimiento a las metas de la Entidad.</p> <p>Por lo anterior, se hace necesario ampliar la suspensión del contrato IDU por un plazo de treinta (30) días a fin de verificar los recursos y los plazos con los que cuenta el contrato, y así, definir los procesos que adelantará la entidad.</p>						
E. CONCEPTO DE VIABILIDAD EMITIDO POR EL SUPERVISOR						
<p>En atención a la solicitud realizada por el contratista Yamill Alonso Montenegro Calderon (Contrato 1544/2018) mediante comunicado YMC-DEM-IDU 1544-417-2018 y validada por la interventoría Desarrollo Ingeniería DIN SAS (Contrato 1546/2018) y debido al gran número de predios que se han recibido al reinicio de los contratos antes nombrados, se están revisando los recursos existentes y el plazo requerido para cumplir con la necesidad del Instituto de realizar las demoliciones, limpiezas, cerramientos y mantenimientos de predios de los proyectos que se encuentran en adquisición por parte de la Dirección Técnica de Predios. Si la causal que generó la presente suspensión se supera antes del vencimiento del término previsto, el Contrato podrá reiniciar.</p>						
F. NUEVAS CONDICIONES						
FECHA DE SUSPENSIÓN		25	DE	7	DE	2020
		<small>(día)</small>		<small>(mes)</small>		<small>(año)</small>
PLAZO DE SUSPENSIÓN		10 DIAS				
		<small>(indique los días que se prevé va a durar suspendido el contrato)</small>				
PLAZO AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN		15 DIAS				
		<small>(indique el número de días que se amplía la suspensión del contrato)</small>				
PLAZO AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ACTUA		30 DIAS				
		<small>(indique el número de días que se amplía la suspensión del contrato)</small>				
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN		18	DE	9	DE	2020
		<small>(día)</small>		<small>(mes)</small>		<small>(año)</small>
FECHA DE TERMINACIÓN		20	DE	9	DE	2020
		<small>(día)</small>		<small>(mes)</small>		<small>(año)</small>
<p>Nota: una vez se finalice el plazo de la suspensión o antes se deberá suscribir acta de ampliación de suspensión o acta de reinicio, según corresponda; así mismo, se deberán adelantar los trámites para actualizar las pólizas.</p>						
<p>El contratista de obra se compromete a terminar el objeto del Contrato No. <u>1546</u> de <u>2018</u></p> <p style="text-align: center;"><small>(indique el número y año del contrato que se suspende o amplía la suspensión)</small></p> <p>en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio que para tal efecto se suscriba.</p>						
<p>Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU, en Bogotá D.C., a los</p>						
Catorce		14		días del mes de		Agosto de 2020
<small>(día en letras)</small>		<small>(día en números)</small>				<small>(mes en que se firma el acta)</small> <small>(año)</small>
 <small>(Firma)</small> (Nombre) EDGAR HERNAN GUEVARA REPRESENTANTE LEGAL Interventoría		 <small>(Firma)</small> (Nombre) GERMAN ALBERTO HERNANDEZ (Nombre) ANDRÉS FDO PINTO PATIÑO Apoyo supervisión del contrato INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU				
 <small>(Firma)</small> (Nombre) MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO Supervisora del contrato INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU						

